

ANEXO 1

DIPLOMAS

de Bachiller Universitario en Ciencias Económicas

Exptes. N°

FCE-1203891-24	MENDOZA MOLINA, María Agustina
FCE-1199736-24	PETROLI, Mariano Joaquin
FCE-1201715-24	POZZA, Clarisa Florencia
FCE-1202477-24	PRIETO, Consuelo Inés
FCE-1200898-24	ROMERO, Matías

de Contadora Pública Nacional

Exptes. N°

FCE-1199141-24	FIOROTTO, Brenda
----------------	------------------

de Licenciatura en Administración

Expte. N°

FCE-1201852-24	GRAF SUAREZ, Ana Laura
FCE-1191515-24	LLAPUR, Mariano
FCE-1199350-24	MANSUR, Matías Emmanuel
FCE-1202601-24	ZURSCHMITTEN, Ezequiel Osvaldo

de Licenciatura en Economía

Expte. N°

FCE-1202657-24	GELLER, Joaquín Leandro
----------------	-------------------------

de Maestría en Administración de Empresas

Expte. N°

FCE-1200233-24	MORENO MARCHESE, Manuel Agustín
----------------	---------------------------------

de Maestría en Administración y Finanzas

Expte. N°

FCE-1204651-24	DE SOUZA MORALES, Diego Martín (Rectificación)
----------------	--



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1200821-24	<i>Angeles Patricia ARCE</i>	C.P.N.	T.A.G.P.

b) RECONOCIMIENTO DE PAI COMO OPTATIVA

Expte. N°	ALUMNO	ASIGNATURA	PARA
FCE-1204263-24	<i>Marcos Augusto ARNODO ALLASIA</i>	PLANEAMIENTO Y CONTROL	L.A.

c) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1197907-24	<i>María Emilia SOLLIER</i>	Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería Química – U.N.L.	B.U.C.E.
FCE-1193365-24	<i>María de los Milagros VILLETTI</i>	Licenciatura en Nutrición – Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas – U.N.L.	B.U.C.E.

d) POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-1188509-23	<i>Karen Micaela NOSEDA</i>	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo - México	L.A.
FCE-1197341-24	<i>Gino MARZIONI</i>	Universidad de Bologna – Italia	C.P.N.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3**ADSCRIPCIONES****a) Designación de Adscriptos/as Junior**

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1195553-24	COMERCIALIZACIÓN	<i>Lic. Micaela Sol FERRERO</i>
FCE-1192837-24	CONTABILIDAD II	<i>CPN María Emilia KUCHEN</i>
FCE-1195552-24	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>CPN María Pía CHIAPPERO</i>
FCE-1187865-23		<i>Prof. Fátima Lucía QUINTEROS</i>
FCE-1196848-24	TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I	<i>CPN Julieta PICCO</i>

b) Renovación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1196259-24	ADMINISTRACIÓN I	<i>CPN Stefanía Ayelén VIOLA</i>
FCE-1196171-24	CONCURSOS Y TÍTULOS VALORES	<i>Abog. CPN Georgina Paola BENZO</i>
FCE-1196167-24		<i>Abog. Antonio Luis GARCÍA</i>
FCE-1197153-24		<i>Abog. Josefina Inés PRONO VANRRELL</i>
FCE-1199129-24	CONTABILIDAD II	<i>CPN Mariana Ángela Adriana REUTEMANN</i>
FCE-1200812-24	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	<i>Lic. Claudia Lorena HERZFELD</i>
FCE-1197420-24	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I	<i>CPN Jonatan Alcides ROJAS</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Renovación de Pasante

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTE
FCE-1197722-24	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II	<i>Brian POZZO</i>



ANEXO 5

Expte. FCE-1196485-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la Mg. María Alejandra SANTARRONE solicita licencia por incompatibilidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Estadística,

CONSIDERANDO:

QUE, la Mg. SANTARRONE ha sido contratada en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, desde el 03/04/2024, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Estadística,

El informe, DP – INFORME N° 072/24, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 29 de abril de 2024, obrante en D.O. 4,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada, a la **Mg. María Alejandra SANTARRONE** (D.N.I. N° 25.903.953), licencia sin sueldo por incompatibilidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Estadística, desde el **03/04/2024**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49°, apartado II, inciso a), punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 283/24

fc



Expte. FCE-1202920-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la Mg. María Carolina LORENZUTTI solicita licencia por incompatibilidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura Administración II,

CONSIDERANDO:

QUE, la Mg. LORENZUTTI ha sido contratada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, desde el 03/04/2024, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura Administración II,

El informe, DP – INFORME N° 073/24, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 03 de mayo de 2024, obrante en D.O. 4,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, a la **Mg. María Carolina LORENZUTTI** (D.N.I. N° 23.926.877), licencia sin sueldo por incompatibilidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura Administración II, desde el **03/04/2024**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49º, apartado II, inciso a), punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 284/24

fc



Expte. FCE-1204265-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la CPN Natalia Inés ALBA solicita licencia por incompatibilidad en sus cargos de: Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter interino, en el Área de Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la asignatura Régimen Tributario de las Organizaciones y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I,

CONSIDERANDO:

QUE, la CPN ALBA ha sido contratada en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, desde el 03/04/2024, en el Área de Contabilidad e Impuestos para cumplir funciones en las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y Régimen Tributario de las Organizaciones,

El informe, DP – INFORME N° 081/24, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 14 de mayo de 2024, obrante en D.O. 5,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, a la **CPN Natalia Inés ALBA** (D.N.I. N° 30.432.029), licencia sin sueldo por incompatibilidad en sus cargos de: Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter interino, en el Área de Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la asignatura Régimen Tributario de las Organizaciones y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, desde el **03/04/2024**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49º, apartado II, inciso a), punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 285/24

fc



ANEXO 6

Expte. FCE-1202199-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales el Director Académico de la Licenciatura en Gestión Universitaria, Abog. Pedro SANCHEZ IZQUIERDO, eleva propuesta de programa de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la mencionada carrera, y
CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada diplomatura,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2024 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Primer Turno de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 286/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 286/24

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Licenciatura en Gestión Universitaria

Asignatura: Sistemas de Información

Cuatrimestral

Carga horaria 90 horas

FUNDAMENTACIÓN:

El conocimiento acerca de los sistemas de información permite abordar las necesidades y la contribución a los objetivos específicos de una institución universitaria.

Desde la perspectiva de la Teoría General de los Sistemas se procurará analizar a la universidad como un sistema con sus interrelaciones y complejidades, comprendiendo su cultura organizativa, el contexto en el que se encuentra ubicada y la función que tiene en la sociedad.

El sentido de esta asignatura está puesto en la aplicación de los conocimientos adquiridos a la realidad cotidiana de nuestra institución, así como el análisis de la estructura de engranajes en la que se encuentran desarrollando sus tareas los trabajadores de la universidad.

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS:

Que los estudiantes puedan:

- Comprender el funcionamiento de los sistemas de información.
- Analizar la complejidad de una institución universitaria y la necesidad de contar con sistemas de información que permitan mejorar la gestión universitaria.
- Conocer los Sistemas de Información Informáticos vinculados a la gestión universitaria y en particular los que se utilizan en la universidad.

RÉGIMEN DE REGULARIDAD Y PROMOCIÓN:

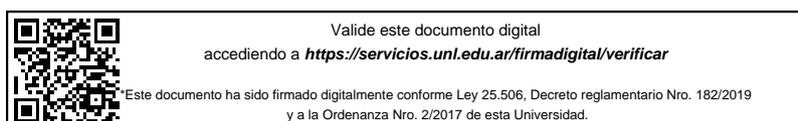
Requisitos para obtener la regularidad:

- Asistencia a clases en un 80%.
- Participación en clases.
- Entrega y participación en las actividades prácticas propuestas.

Requisitos para obtener la promoción directa:

- Asistencia a clases en un 80%.
- Participación en clases
- Entrega y participación en las actividades prácticas propuestas durante el cursado.
- Elaboración y exposición del Trabajo Práctico Integrador

Modalidad del Examen final para Estudiantes Regulares:



- Presentación y defensa oral del Trabajo Práctico Integrador en las instancias de las mesas examinadoras.

CONTENIDOS:

Unidad 1: Teoría General de Sistemas (TGS) (22/03/2024)

Tema 1. Definición TGS.

Conceptos y Clasificaciones Básicas la TGS. Objetivos de la TGS

Tema 2. Sistemas de Información (SI)

Partes de un Sistema de Información. Ciclo de Vida de un SI. Tipos de Sistemas de Información. Aplicación de los Sistemas de Información

Tema 3. Los Sistemas de Información y su Entorno

Clasificación de los SI según la interacción con su entorno.

Bibliografía

- Magariños, E. (2024) Teoría General de Sistemas. Material de cátedra.
- FNE Profesor. (2023) Teoría General de Sistemas. Análisis de sistemas. Conceptos básicos de la TGS. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rcAAGRplEHk>

Unidad 2: Estructura Organizativa y Sistemas de Información (05/04/2024)

Tema 1. Las Organizaciones y los Sistemas de Información

Concepto, características y objetivos de las Organizaciones. La Estructura Organizacional. Cultura y cambios organizacionales

Bibliografía

- Mintzberg, H. (1992). Fundamentos del diseño de las estructuras organizativas en Mintzberg, H. Diseño de Organizaciones Eficientes. Editorial El Ateneo, Buenos Aires.
- Universidad Nacional del Litoral. (2022). Res. Rectoral 739/22. Estructura Organizativa de Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral.

Unidad 3: Sistemas de Información Informáticos (SII) (11/04/2024)

Tema 1. Conceptos fundamentales de los Sistemas de Información Informáticos
Factibilidad. Eficacia. Eficiencia. Efectividad de los SII

Tema 2. Ciclo de Vida de un Proyecto de Sistemas de Información Informático

Las etapas del proceso de desarrollo de software

Modelos de ciclo de vida

Tema 3. Técnicas para determinar los requerimientos de un sistema de información

Requerimientos de un SII. Definición. Herramientas para el relevamiento de los requerimientos de los SII.



Tema 4. Diccionario de Datos (DD)

Definición DD. Tipos de DD. Datos elementales y opcionales. Posibles ámbitos de aplicación y Casos Prácticos DD.

Tema 5. Automatización de Procesos (AP)

Concepto. Técnicas de AP. Herramientas de AP. Riesgos de la AP. Análisis de riesgos AP. Metodologías del Análisis de riesgos

Tema 6. Rol de Usuario de los SII

Clasificación General de los Roles de Usuario. Tipificación de los Roles de Usuario s/función dentro de la organización.

Bibliografía

- Magariños, E. (2024) Sistemas de Información Informáticos. Material de cátedra.
- Clavel Maqueda, M., & Cornejo Velázquez, E. (2014). Sistemas de información en las organizaciones. Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA, 3(5). <https://doi.org/10.29057/icea.v3i5.116>

Unidad 4: La gestión universitaria y los sistemas de información vigentes (19 y 25/04/2024)

Tema 1. Las Organizaciones Públicas y los SII (19/04/2024)

El “Gobierno Electrónico” e@government: Concepto y alcances. Los Sistemas de Información y la Administración Pública. El paradigma de Gobierno Abierto y Datos Abiertos.

Tema 2. Informática Aplicada a la Gestión Universitaria. Sistemas de información de la UNL. Objetivos, estructura y alcances. (19 – 25/04 y 03/05)

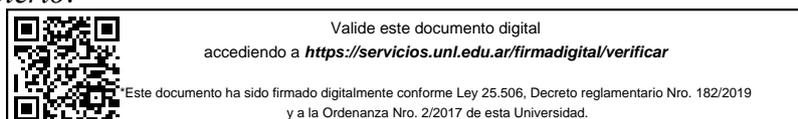
Sistema de Gestión del Estudiante (Carreras presenciales). SIGUV - Sistema Integral de Gestión de Proyectos - UNLVirtual (Carreras a distancia). Sistemas de Gestión Académica: SIU-Guaraní. Sistema de Trámites digitales - Firma Digital - Repositorio Institucional. Sistema de Gestión de Personal: SIU-Mapuche. Sistema de Información Contable: SIU Pilagá. Otros Sistemas: Sistema de Gestión de Cobros “Mercurio”. Sistema de Liquidación SAT/SET Ilitia

Tema 3. Interoperabilidad de Sistemas en la UNL (03/05/2024)

Concepto de Interoperabilidad de la Información. Casos testigos de Sistemas Integrados en la UNL

Bibliografía

- Magariños, E. (2024) *Organizaciones públicas y los sistemas de información*. Material de cátedra.
- Universidad Nacional del Litoral. (2021). *Carta Compromiso con los Principios de Gobierno Abierto*.



- Universidad Nacional del Litoral. (2021). *Res. CS. 288/21 Gobierno Abierto*.
- Universidad Nacional del Litoral. *Gobierno Abierto*. <https://www.unl.edu.ar/gobiernoabierto/>
- Universidad Nacional del Litoral. *Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación*. <https://www.unl.edu.ar/servicios/categorias/digetic/>

CARGA HORARIA

Unidades	Carga Horaria Total		Asignación hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	15	5	10	0	5	5
2	20	10	15	0	5	5
3	20	10	15	0	5	5
4	40	10	20	0	5	5
Total	90	35	55	0	20	20



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

Expte. FCE-1203302-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de asignatura optativa denominada “Dominando las Herramientas del Futuro - Herramientas Digitales para la Gestión Contable”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como objetivos “*desarrollar las capacidades básicas para el diseño, desarrollo, implantación y control del sistema de información organizacional e instruir en la operación de aplicaciones administrativas computarizadas de uso profesional, como herramienta de registración y validación de transacciones y soporte de datos para la toma de decisiones*”,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa “***Dominando las Herramientas del Futuro - Herramientas Digitales para la Gestión Contable***”, cuyos objetivos, metodología, propuesta de enseñanza, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 287/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 287/24

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Seminario “Dominando las Herramientas del Futuro” - Herramientas Digitales para la Gestión Contable.

1. Denominación de la asignatura: **Seminario “Dominando las Herramientas del Futuro” - Herramientas Digitales para la Gestión Contable.**

Docente Responsable: Lic. Eduardo Exequiel Martínez

2. Régimen de cursado: Cuatrimestral

3. Modalidad de cursado: Presencial. En las aulas digitales de la FCE.

4. Propuesta de enseñanza:

Esta asignatura está diseñada para que el alumno aplique en la praxis, los conceptos de registración de transacciones básicas y ejecución de rutinas de control interno, destinadas a dotar de validez a los datos capturados. La metodología desarrollada permite verificar el impacto que genera la registración de las transacciones, en los aspectos patrimonial, presupuestario y renditivo. Este enfoque permite utilizar esta aplicación como herramienta de modelización de casos prácticos, con el objeto de profundizar conceptos contables y administrativos.

Se entrega, como material preparado por la cátedra, el manual de usuario, para estudiantes, con el que pueden dominar el modelo conceptual y la operación de los programas que procesan las transacciones administrativas básicas, en aproximadamente 15 (quince) horas de entrenamiento.

Posteriormente se desarrolla en forma práctica, una metodología de análisis y comparación (F.O.D.A.) del soft administrativo disponible en el mercado. Se utiliza la versión educativa de “Tango” para contrastarla con “Regisoft”. Esta estrategia es necesaria porque evita que los estudiantes, desde el principio de la carrera, se familiaricen con el uso de una única herramienta, lo que los condiciona en la vida profesional.

Concomitantemente, aprovechando la capacidad que el alumno adquiere en el análisis lógico de procedimientos, inducido por el conocimiento del modelo conceptual de las aplicaciones y la automatización de actividades y controles que su uso implica; es sencillo impartir los conceptos básicos de Sistemas de Mejora Continua.

La explotación del software administrativo Regisoft, operativamente sencillo, de libre disponibilidad para los alumnos, sin limitaciones para el uso educativo y de tipo ERP; permite su uso progresivo en todas las asignaturas de las carreras de CPN y LA. Se puede utilizar incluso en las que abordan la problemática de la determinación de costos, la cuantificación de indicadores para la toma de decisiones, y como herramienta integral para los Seminarios de Integración de ambas carreras.

La dinámica de clases consta de:

1. Exposición teórica apoyada en Prezi y Power Point.
2. Análisis práctico de software de gestión de tipo ERP. Subsistemas componentes.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Software de gestión utilizado: “Regisoft” y “Tango”.

3. Planteo y resolución de casos: registración de transacciones administrativas, generación de emisiones y obtención de información útil para la toma de decisiones.

5. Carga Horaria: 60 horas

6. Objetivos de la asignatura.

Objetivos estratégicos:

- Desarrollar las capacidades básicas para el diseño, desarrollo, implantación y control del sistema de información organizacional y
- Instruir en la operación de aplicaciones administrativas computarizadas de uso profesional, como herramienta de registración y validación de transacciones y soporte de datos para la toma de decisiones.

Objetivos tácticos:

- Identificar los datos críticos de las transacciones y relacionarlos con su impacto contable y extracontable.
- Operar una aplicación computarizada de uso profesional, para ejecutar las registraciones de tales transacciones.
- Obtener las emisiones de estados contables, extracontables y estadísticas; y analizarlas para evaluar el nivel de validez de los datos e identificar la información útil para la administración.

Observación:

Los contenidos y el desarrollo de este Seminario están compatibilizados con los de la asignatura CONTABILIDAD II. Mediante la explotación de aplicaciones computarizadas de uso profesional, se profundizan los contenidos desarrollados en tal asignatura.

7. Programa Analítico.

Unidad I: Análisis estructural y funcional de las organizaciones, mediante el enfoque de la Teoría de Sistemas. Identificación de los límites y funcionalidades básicas de los Subsistemas Administrativo, Productivo y de Servicios.

Unidad II: Las transacciones específicas de cada subsistema. La interrelación entre subsistemas. La transversalidad del Subsistema Administrativo como repositorio centralizador de la registración de las variaciones patrimoniales, de resultados, presupuestarias y renditivas.

Unidad III: Identificación y cuantificación de las variaciones patrimoniales relacionadas con el giro comercial de las organizaciones, y las originadas por la aplicación de técnicas contables.

Unidad IV: Análisis genérico de la explotación de aplicaciones computarizadas de uso profesional: registración contable y extracontable de las transacciones administrativas básicas. Operación de las subaplicaciones de Contabilidad Central y Gestión Integral: emisiones básicas. Cruzamiento de datos y controles. Obtención de información útil para



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

la toma de decisiones. Tablero de control. Los principios básicos de la auditoría en contextos computarizados.

8. Planificación y distribución de actividades

Unidad I: 3 Clases
Unidad II: 3 Clases
Unidad III: 3 Clases
Unidad IV: 5 Clases

9. Bibliografía básica y ampliatoria

LAUDON, K.; LAUDON, J.; Sistemas de Información Gerencial; Pearson-Prentice Hall; México; 2012.

Material de Cátedra.

10. Sistema de evaluación

Trabajo final individual o grupal (presencial): sobre los contenidos teóricos y resolución de caso simplificado mediante la operación del software utilizado en el cuatrimestre.

Requerimientos para el cursado:

Según normativa vigente de asignaturas optativas, para alumnos de las carreras de Contador Público (CP), Licenciatura en Administración (LA) y Licenciatura en Economía. Para el caso de estudiantes de CP, se recomienda su cursado luego de haber aprobado la asignatura Contabilidad II.



ANEXO 8

Expte. FCE-1202165-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la profesora a cargo de la asignatura SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES, de la carrera de Licenciatura en Administración, María Virginia ARMELINI, solicita se apruebe la propuesta académica de “*Clases Espejo*” para la mencionada cátedra, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como objetivo el desarrollo de contenidos comunes de las cátedras participantes de la misma, así como también busca enriquecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de la integración de experiencias prácticas y teóricas y vincular al equipo docente y estudiantes de la asignatura SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES con pares de otras Universidades promoviendo la integración regional,

QUE se contará con la participación de la a Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Continental, Perú,

QUE la propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea María PACÍFICO, (D.O. 4),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y declarar de interés académico la propuesta de dictado de “*Clases Espejo*” de la asignatura SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES, de la carrera Licenciatura en Administración, que se detalla en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 288/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 288/24

Fecha: viernes, 10 de mayo del 2024.

Hora: 9:10 am a 10:40 am (90 minutos) - Argentina; (7:10 am a 8:40 am Perú)

Tema: Análisis de grupos en el marco del pensamiento complejo

Asignatura: Laboratorio Avanzado de Innovación y Liderazgo

Universidades participantes: Universidad Nacional del Litoral – Argentina
Universidad Continental – Perú

Destinatarios: Estudiantes de primer ciclo

Objetivos: Formar la capacidad de construir una propuesta de solución creativa u oportunidad de mejora, asumiendo un liderazgo innovador que busca agregar valor, mediante el análisis de casos y buenas prácticas de diversas problemáticas, eligiendo una de ellas para generar su propuesta.



ANEXO 9

Expte. FCE-1198565-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO la Resolución del Rector N° 12/24 por la que se modifica el receso invernal en esta casa de estudios para el año 2024, en coincidencia con el establecido por la provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO,

QUE mediante Res. C.D. N° 907/23 se aprobó el Calendario Académico para el año 2024 para los alumnos de las carreras de grado de esta Facultad de Ciencias Económicas,

QUE, por lo expuesto, resulta necesario adaptar el Calendario Académico 2024 de la F.C.E. a lo dispuesto por la Resolución Rectoral mencionada precedentemente,

ATENTO, a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución del Consejo Directivo N° 907/23, de fecha 23 de noviembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2024 para los alumnos de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión Universitaria:

Turnos de exámenes:

Primer Turno: 06 al 10 de mayo de 2024

Segundo Turno: 01 al 05 de julio de 2024

Tercer Turno: 30 de julio al 05 de agosto 2024

Cuarto Turno: 07 al 14 de octubre de 2024

Quinto Turno: 02 al 06 de diciembre de 2024

Sexto Turno: 13 al 19 de diciembre de 2024

Séptimo Turno: 10 al 14 de febrero de 2025

Octavo Turno: 21 al 27 de febrero de 2025

1° Período Reinscripción anual: del 29 de enero al 15 de abril de 2024

2° Período Reinscripción anual: del 15 de julio al 23 de agosto de 2024

Preinscripciones al cursado:

1° cuatrimestre: 01 al 20 de febrero de 2024



2º cuatrimestre: 18 al 28 de junio de 2024

Inscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 12,13 y 14 de marzo de 2024

2º cuatrimestre: 14 y 15 de agosto de 2024

Cursos de invierno: 07 de junio de 2024

Cursos de verano: 26 de diciembre de 2024

Periodos de Cursado:

1º cuatrimestre: 18 de marzo al 28 de junio de 2024

2º cuatrimestre: 19 de agosto al 29 de noviembre de 2024

Receso Invernal: 08 al 19 de julio de 2024”

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 267/24

fc



ANEXO 10

FCE-1203593-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto COSTA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Cont. **Oscar Alberto COSTA** (D.N.I. N° 8.500.682), a la Mg. **Stella Maris RODRÍGUEZ** (D.N.I. N° 16.203.473) y a la Mg. **Luciana María TOMBOLATO CLAUS** (D.N.I. N° 29.722.836) como Profesores a cargo del dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 231/24



ANEXO 11

FCE-1203594-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación docente a cargo de la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I N° 4.972.911) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, durante el año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 232/24



ANEXO 12

FCE-1203591-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mg. **Oscar Alberto DOMENELLA** (D.N.I. N° 14.886.443) y a la Mg. **Noemí Lidia PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 233/24



ANEXO 13

FCE-1203592-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docente a cargo de la asignatura optativa GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

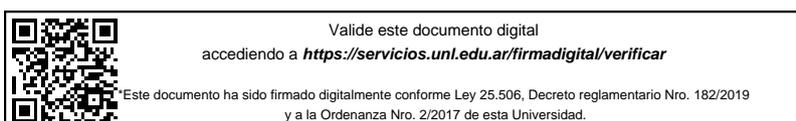
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. **María del Sol AYALA FLORES** (D.N.I. N° 94.731.225) y al Dr. **Bruno Ariel REZZOAGLI** (D.N.I. N° 25.903.991) como Profesores Responsables del dictado de la asignatura optativa GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, durante el año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 234/24



ANEXO 14

FCE-1203590-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Maximiliano REY** (D.N.I. N° 24.061.877) como Profesor a cargo del dictado de la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 235/24



ANEXO 15

FCE-1203595-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

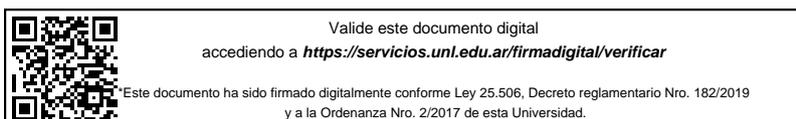
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) como Profesor a cargo del dictado de la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, durante el año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 236/24



ANEXO 16

FCE-1203070-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura "ACELERACIÓN DE NEGOCIOS", para el año 2024, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "ACELERACIÓN DE NEGOCIOS", para el año 2024, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, a los docentes que a continuación se detallan:

- Dra. **María Rosa SÁNCHEZ ROSSI** D.N.I. N° 16.645.103
- Mg. **María Fernanda ANDRÉS** D.N.I. N° 18.144.836
- Mg. **Federico Gabriel MAZZÓN** D.N.I. N° 31.471.989

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 237/24



ANEXO 17

FCE-1203067-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SANCHEZ ROSSI, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura DIRECCIÓN DE MARKETING, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Julio Marcelo SORIA** (D.N.I. N° 12.606.293) y a la Mg. **María Florencia MODESTO** (D.N.I N° 28.939.837) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura DIRECCIÓN DE MARKETING de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 238/24



ANEXO 18

FCE-1203066-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone las designaciones docentes para la asignatura ESTRATEGIAS COMPETITIVAS, correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

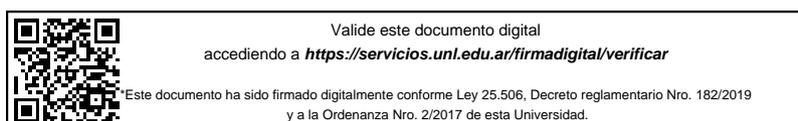
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ESTRATEGIAS COMPETITIVAS, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, a los docentes que a continuación se detallan:

- Mg. *María Fernanda ANDRÉS* D.N.I. N° 18.144.836
- Mg. *Diego Javier MUSACCHIO* D.N.I. N° 28.074.201

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 239/24



ANEXO 19

FCE-1203069-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone las designaciones docentes para la asignatura GESTIÓN DE COSTOS, correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN DE COSTOS, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, a los docentes que a continuación se detalla:

- Mg. *José María PUCCIO* D.N.I. N° 13.589.385
- Mg. *Norberto Gabriel DEMONTE* D.N.I. N° 14.397.063

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 240/24



ANEXO 20

FCE-1203530-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva la propuesta de designación de docentes para el CURSO INTRODUCTORIO de la carrera Maestría en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado del CURSO INTRODUCTORIO, edición 2024-2025, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a los docentes que a continuación se detallan:

- Dra. *Stella Maris RODRIGUEZ* D.N.I. N° 16.203.473
- Mg. *Néstor Darío MEJIAS* D.N.I. N° 24.768.029
- Dr. *Alejandro César CAUDIS* D.N.I. N° 21.912.497

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 241/24



ANEXO 21

FCE-1203531-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales que la Directora de la Maestría en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, propone la designación de docente para la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. **Néstor René PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA, para la edición 2024 -2025, de la Maestría en Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 242/24



ANEXO 22

FCE-1203529-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora propuesta cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD, edición 2024-2025, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a la docente que a continuación se detalla:

➤ Dra. **Rita María GRANDINETTI** D.N.I. N° 14.938.768

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 243/24



ANEXO 23

FCE-1203532-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, eleva la propuesta de designaciones docentes para la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, edición 2024-2025, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a los docentes que a continuación se detallan:

- Mg. *Virginia TREVIGNANI* (D.N.I. N° 23.622.319)
- Dr. *Manuel Facundo TREVIGNANI* (D.N.I. N° 31.628.218)
- Dra. *María Nazaret SERRA BUSANICHE* (D.N.I. N° 18.826.214)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 244/24



ANEXO 24

FCE-1202909-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, propone la designación de un docente para el curso de NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mg. *Walter Ariel LUGO* (D.N.I. N° 28.931.608) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del curso de NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, durante el primer cuatrimestre 2024, de la de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 245/24



ANEXO 25

FCE-1202908-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, propone la designación de un docente para el curso de NIVELACIÓN EN CONTABILIDAD de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora propuesta cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. **Leila Rosana DI RUSSO** (D.N.I. N° 20.778.410) como Profesora para que tome a su cargo el dictado del curso de NIVELACIÓN EN CONTABILIDAD, durante el primer cuatrimestre 2024, de la de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 246/24



ANEXO 26

FCE-1202907-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, propone la designación de un docente para el curso de NIVELACIÓN EN ECONOMÍA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mg. **Germán Roberto ROLLANDI** (D.N.I. N° 26.375.768) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del curso de NIVELACIÓN EN ECONOMÍA, durante el primer cuatrimestre 2024, de la de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 247/24



ANEXO 27

FCE-1195871-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO la Resolución C.D. N° 069, de fecha 11 de abril de 2024, por la que se designó al Dr. Cristian ARMBRUSTER, para que tome a su cargo el dictado de la asignatura SIMULACIÓN DE NEGOCIOS (Business Simulation), durante el primer cuatrimestre de 2024, de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

QUE según lo informado por Secretaria de Posgrado de la FCE-UNL, (D.O. 12), el Dr. ARMBRUSTER, por motivos de índole personal, no podrá asumir dicha designación,

QUE en su remplazo se propone la designación al *Mg.* Tim COLBERG,

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución C.D. N° 069, de fecha 11 de abril de 2024, por los motivos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO 2º.- Designar al *Mg.* **Tim COLBERG** (PAS: C300ZWROJ), para que tome a su cargo el dictado de la asignatura SIMULACIÓN DE NEGOCIOS (Business Simulation), durante el primer cuatrimestre de 2024, de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas.”

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 248/24



ANEXO 28

FCE-1201851-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO la Resolución de la Decana N° 222/24, de fecha 02 de mayo de 2024, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprobó el programa correspondiente a la asignatura optativa NORMAS DE REVELACIONES FINANCIERAS DE SOSTENIBILIDAD, de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 222/24, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 249/24



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 249/24

FCE-1201851-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de programa de la asignatura optativa **NORMAS DE REVELACIONES FINANCIERAS DE SOSTENIBILIDAD**, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura optativa **NORMAS DE REVELACIONES FINANCIERAS DE SOSTENIBILIDAD**, que incluye: Fundamentación, Objetivos, Resultados esperados, Programa del curso, Bibliografía básica, Estudio de caso, Metodología pedagógica, Actividades y evaluación del aprendizaje, Carga horaria, duración y cronograma, Evaluación y acreditación, correspondiente a la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 222/2024



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 29

FCE-1199646-24

SANTA FE, 22 de mayo de 2024

VISTO la Resolución C.D. 174/24, de fecha 25 de abril de 2024, por la que se designaron los integrantes del Jurado de Tesis del alumno, Efraín Roberto BECERRA PAGUAY, de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE se incurrió en un error involuntario al indicar en el número de documento nacional de identidad del Dr. Julián Emmanuel PASSARELLA,

QUE consecuentemente corresponde rectificar dicha resolución, a los fines de aclarar lo anteriormente expuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Rectificar el Artículo 1 de la Resolución C.D. 174/2024, exclusivamente en lo que respecta al número de documento nacional de identidad del docente, *Dr. Julián Emmanuel PASSARELLA*, quedando consecuentemente dicho artículo redactado de la siguiente manera: “*Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno Efraín Roberto BECERRA PAGUAY (Pasaporte 1713301792), para el tema: “Análisis de la Auditoría Forense en la administración pública ecuatoriana, como herramienta de aporte de evidencia en delitos gubernamentales” de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:*

Miembros Titulares:

- *Dr. Julián Emmanuel PASSARELLA (DNI 30.188.453)*
- *Dr. Fernando Roberto LENARDON (DNI 18.243.184)*
- *Dr. Xavier Mauricio TORRES MALDONADO (CI 1102773205)*

Miembros Suplentes:

- *Dr. Federico José LISA (DNI 16.035.442)*
- *Dra. Julia Marcela AMARILLA PAEZ (DNI 25.750.918)”.*



ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 250/24

